



Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana

ALEJANDRO HERRERO PLATERO (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 05/07/2017
HASH: e2803cd06da11fd37b3522dc1dee071

CELIA RAMOS CABELLO (2 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 05/07/2017
HASH: 89f3ca61b771a089c4aecbeae103eaf

Calle Real núm. 40, 29756 Frigiliana (Málaga). Telf: 951 70.76.59 - Fax 952.53.34.34. www.frigiliana.es

Expediente: 572/2017
Asunto: Borrador acta sesión plenaria ordinaria 31/05/2017.

BORRADOR ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.

En la localidad de Frigiliana siendo las 18:00 horas del día 31/05/2017, en la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión **ORDINARIA** previamente convocada mediante decreto número 0444/2017, de fecha 26/05/2017, a los efectos de lo previsto en el Artículo 38 del ROF, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. ALEJANDRO HERRERO PLATERO, con asistencia de los Sres. Concejales que se citan:

ASISTENTES:
Alcalde-Presidente: ALEJANDRO HERRERO PLATERO
Concejales: CONCEJALES DEL PSOE: DON ANTONIO MANUEL LÓPEZ MARTIN. DOÑA MARIA DEL CARMEN CEREZO SANCHEZ. D ^a SOFIA DE LOS ANGELES GONZALEZ HERRERO. CONCEJALES DEL P.P: DON JOSE ANTONIO GONZÁLEZ CONEJERO. DOÑA CARMEN LUCRECIA LÓPEZ GARCÍA DON DAVID RAYA VACA. DOÑA LUCIA ENCARNACIÓN RAYA AVILA. CONCEJALES DEL P.A: DON FRANCISCO JAVIER ACOSTA RETAMERO. DOÑA MARIA JOSE CAVARACA RUIZ. D. ROBERTO TORRES HERRERO.
NO ASISTENTES: DOÑA LUCIA ENCARNACIÓN RAYA AVILA.
Sra. Secretaria - Interventora D ^a . CELIA RAMOS CABELLO

La Corporación está asistida por la Sra. Secretaria-Interventora, D^a. Celia Ramos Cabello, que da fe del acto,

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA. -

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 29/03/17 (EXPTE. 337/17)**
- 2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO SOBRE APROBACIÓN INICIAL INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN DEL PGOU "AUMENTO DE DENSIDAD EDIFICATORIA SUC-04 CORTIJOS DE SAN RAFAEL". (EXPTE. 1083/16).**
- 3. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SOBRE DEDICACIÓN EXCLUSIVA/PARCIAL MIEMBROS CORPORACIÓN Y RETRIBUCIONES (EXPTE.901/15).**

ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0005 Fecha: 05/07/2017





Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana

4.- DACIÓN DE CUENTAS CONCESIÓN SUBVENCIONES EN MATERIA DEPORTIVA (EXPTE. 333/2017).

5.- DACIÓN DE CUENTAS SENTENCIA FIRME P.O. 550/15 (EXPTE. 1385/15)

6.- DACIÓN DE CUENTAS AUTO TERMINACIÓN PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN 2897.5/1997 (EXPTE. 701/15)

7. DACIÓN DE CUENTAS MODIFICACIÓN PORTAVOZ GRUPO PSOE (EXPTE. 897/15)

8.- DACIÓN DE CUENTAS MODIFICACIÓN INTEGRANTES COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS (EXPTE. 907/15)

9.- ASUNTOS URGENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.

10. DACIÓN DE CUENTAS Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO (2017-000290 A 2017-0000441)

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 29/03/17 (EXPTE. 337/17)

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los presentes si hay alguna observación u objeción que efectuar al acta de la sesión anterior de fecha 29/03/2017, repartida junto a la convocatoria para el caso de los Concejales a los que se ha notificado en formato papel, pues para los Corporativos que acceden a la aplicación gestiona con usuario y contraseña el documento se encuentra incorporado al expediente electrónico.

El Portavoz del Partido Popular José Antonio González Conejero hace referencia a un error en la Pagina 61, donde se dice *"comenta que a una empresa constructora empresa de Frigiliana se dice había ciento y pico mil euros"* debe decir *"comenta que a una empresa constructora empresa de Frigiliana se dice había alrededor de cuatrocientos mil euros"*

La Sra. Concejala del PP, Carmen Lucrecia López García, comenta que se refleja en el acta como no asistente el secretario accidental, cuando en realidad estuvo presente en dicha sesión.

Por el portavoz del Grupo Andalucista Francisco Javier Acosta Retamero, se felicita a los redactores de la presente acta dada la extensión de la misma.

Sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del PSOE, con el voto a favor de tres (3) de los cuatro (4) Concejales del Grupo Municipal del PP por la abstención de la Sra. Concejala del PP Carmen Lucrecia López García, con el voto a favor de los tres (3) Concejales del Grupo P.A, por tanto, con el quórum de la mayoría absoluta y de los miembros de la misma, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: ÚNICO. Aprobar el





Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana

borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el 29/03/17, con las observaciones indicadas.

2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO SOBRE APROBACIÓN INICIAL INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN DEL PGOU "AUMENTO DE DENSIDAD EDIFICATORIA SUC-04 CORTIJOS DE SAN RAFAEL". (EXPTE. 1083/16).

Por el sr. Alcalde se expone que dicha innovación trata de un aumento de densidad edificatoria en la zona del Cortijo de San Rafael, en parcelas superiores a 3.000 metros cuadrado, poder edificar otra vivienda con una parcela mínima de 1.500 metros cuadrados, con lo cual se pueden ver afectadas 15 o 20 parcelas.

Se aclara que existirá más densidad de vivienda siendo el volumen el mismo.

Por el Sr. Alcalde quiere incidir en el artículo 36.2 a) 5 y 6 de la LOUA en lo referente a "Toda innovación que tenga por objeto el cambio de uso de un terreno o inmueble para su destino a uso residencial habrá de contemplar la implementación o mejora de los sistemas generales, dotaciones o equipamientos en la proporción que suponga el aumento de la población que ésta prevea y de los nuevos servicios que demande, o, en su caso, por su equivalente en dinero cuando concurren las circunstancias establecidas en el artículo 55.3.a)". Por tanto, se considera que, si hay que reforzar infraestructuras en Cortijos de San Rafael se haga por parte los propios interesados, se trata de alrededor de 15 o 20 interesados los que se van a beneficiar de esta medida.

Añade del Sr. Alcalde, que es una buena medida para favorecer la economía y la construcción

Por parte del Portavoz del PP, el Sr. José Antonio González Conejero, se vuelve a manifestar la buena labor realizada por el técnico competente D. Francisco Criado Rodríguez que lo ha realizado de manera gratuita. Reiterar la felicitación a los técnicos municipales que han colaborado y a la nueva corporación que ha seguido con dicha iniciativa que comenzó el 5 de octubre de 2016, que significa un impulso para el sector inmobiliario, el empleo y la actividad económica del municipio. Que esta modificación no afecta al volumen, solo a su densidad.

El portavoz del Grupo PA, el Sr. Francisco Javier Navas Retamero, se manifiesta de acuerdo con la propuesta y con la opinión del Sr. Alcalde con respecto a que el Ayuntamiento se vea beneficiado económicamente de las cantidades que tengan que abonar los propietarios afectados que se benefician de esta medida.

El Concejal del PP, el Sr. David Raya Vaca, espera que se haya realizado todo de conformidad con la parcela mínima y que no haya problema en la posible segregación posterior.

Finalizada las intervenciones, por la Sra. Secretaria se da lectura a la parte conclusiva del Dictamen emitido por la Comisión informativa Especial de Urbanismo, celebrada el día 25/05/2017.

Indica el meritado Dictamen en su parte conclusiva:

"Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria con el voto de favorable de los dos asistentes (2) del P.P y el voto favorable del asistente (1) del P.A, y el voto favorable de los dos (2) asistentes del PSOE, y por tanto por mayoría

Página 3 de 16





Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana

absoluta y unanimidad de los cinco miembros que de derecho integran la Comisión, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

1. Acordar la aprobación inicial de la **INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN DEL PGOU "AUMENTO DE DENSIDAD EDIFICATORIA SUC-04 CORTIJOS DE SAN RAFAEL"** y

2. Someterlo al trámite de información pública por el plazo de un mes

3. Solicitar durante dicho plazo de información pública la relación de los informes, dictámenes y otros pronunciamientos necesarios a la administración autonómica sobre la modificación de planeamiento propuesta, estos son:

a.- **Informe de incidencia territorial** en cumplimiento de la Orden de 3 de abril de 2007, por la que se regula la emisión del informe de incidencia territorial sobre los Planes Generales de Ordenación Urbanística y su tramitación ante la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística, concretamente en virtud a lo definido en su art. 1. En principio el meritado informe versará sobre la innecesariedad del mismo. El meritado informe se solicitará a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

b.- **Informe de innecesariedad de evaluación ambiental estratégica** en cumplimiento de lo definido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Considerando la naturaleza de la innovación entendemos que la misma **no se encuentra sometida al trámite de evaluación ambiental estratégica**, ni ordinaria ni simplificada. La innovación afecta a la ordenación pormenorizada del municipio pero en ningún caso posibilita la implantación de actividades o instalaciones cuyos proyectos deban someterse al trámite de evaluación ambiental, ni afecta a suelo no urbanizable, ni a elementos o espacios que requieran especial protección por su valor natural o paisajístico ni altera el uso en ámbitos o parcelas de suelo urbano que no lleguen a constituir una zona o sector. El uso característico residencial se mantiene inalterable con la innovación en el ámbito objeto de la misma. El meritado informe se solicitará a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

c.- **Informe sobre alcance y determinaciones de la innovación** en cumplimiento de lo recogido en el art. 31.2.c). de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. El meritado informe se solicitará a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del P.S.O.E, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del Grupo Municipal del PP, y con el voto favorable de los tres (3) Concejales del Grupo P.A, y por tanto por mayoría absoluta y unanimidad del número legal de miembros de la Corporación, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: ÚNICO. Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión informativa Especial de Urbanismo, celebrada el día 25/05/2017, respecto a la aprobación inicial **INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN DEL PGOU "AUMENTO DE DENSIDAD EDIFICATORIA SUC-04 CORTIJOS DE SAN RAFAEL"**

3. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SOBRE DEDICACIÓN EXCLUSIVA/PARCIAL MIEMBROS CORPORACIÓN Y RETRIBUCIONES (EXPTE.901/15).





Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana

Por parte del Sr. Alcalde, se expone que no se ratificó en el último Pleno los datos de los sueldos de los Concejales del actual equipo de gobierno. Por ello se propone ratificar dichas cantidades asignadas que son:

1. D. Alejandro Herrero Platero, Alcalde-Presidente por una cantidad de 31.000 brutos anuales, pagaderos en catorce mensualidades
2. D^a Sofía de los Ángeles González Herrero, Segunda Teniente de Alcalde por una cantidad de 19.960 euros brutos anuales pagaderos en catorce mensualidades
3. D. Antonio Manuel López Martín, Primer Teniente Acalde, 5.000 euros brutos anuales, pagaderos en catorce mensualidades
4. D^a María Carmen Cerezo Sánchez, 9.500 euros brutos anuales, pagaderos en catorce pagas mensuales.

Por la Concejala del P.S.O.E, la Sra. Carmen Cerezo Sánchez, solicita que quede constancia de que en el último Pleno se habló de la posibilidad de que su sueldo fuera de 15.000 euros y que no es así, si no que son los 9.500 brutos que se ha dicho.

Por parte del Portavoz del PP, el Sr. González Conejero, manifiesta que van a seguir con el mismo criterio que en el Pleno anterior y en consecuencia, van a votar en contra.

Por parte del Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, el Sr. Navas Retamero, se pregunta si esa asignación por la dedicación parcial es compatible con el salario que perciben como trabajadores, o se recorta jornada laboral.

El Sr. Alcalde responde que, en el caso de los concejales con dedicación parcial, además de las vacaciones y horas que le corresponda, su cargo se va a ejercer durante dos días a la semana.

Por parte de la Sra. Concejala Carmen Cerezo, aclara que su caso es más especial por el hecho de ser funcionaria pública, teniendo la compatibilidad reconocida por ser de ejercicio obligatorio en tanto ha sido elegida por la ciudadanía. Por ello, se ha realizado la puesta en conocimiento la Oficina de Conflicto e Intereses del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Está reconocida la compatibilidad, sin límite establecido, aclarando que va a realizar una jornada de 30%, que se corresponde con 15 horas.

Por el Sr. Concejales David Raya Vaca, pregunta a los Sres. Concejales del PSOE Carmen Cerezo y Antonio Manuel López si existe reducción en el salario como funcionaria y empleado o cobra el 100% del salario más lo que se le retribuya como Cargo Público.

La Sra. Concejala Carmen Cerezo contesta que en su trabajo realiza el 100% de su jornada y la cobra íntegramente

El Sr. Concejales Antonio Manuel López responde que en su caso, si recibe algún tipo de indemnización, la entidad en la que trabaja le descuenta las cantidades correspondientes al tiempo que dedique como Concejales. Carmen Cerezo aclara que su caso es igual que Antonio Manuel, si no trabaja el 100% de la jornada, se le retribuye el tiempo efectivamente trabajado.

Por parte del Portavoz del Grupo Andalucista, el Sr Navas Retamero añade que su grupo municipal es partidarios de la dedicación exclusiva por el volumen de trabajo del Ayuntamiento.

El Concejales del PP, el Sr. Raya Vaca, entiende que el problema sería compatibilizar los horarios, puesto que trabajan de mañana y en el Ayuntamiento es necesario estar presente por la mañana que es cuando se produce el 90% del





Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana

trabajo, pudiendo producirse en algún momento dejadez de funciones.

Por los Sres. Concejales Carmen Cerezo y Antonio Manuel López se dice que entienden que no hay problema puesto que compatibilizan los horarios para poder atender a la función pública.

El Sr. Alcalde, apunta que la reducción de jornada que algunos tienen en su trabajo, lo compatibilizan con el sueldo como Concejales. Añade que se produce un ahorro acerca del 40% de años anteriores.

El Concejales David Raya, apunta que le preocupa más el resultado que el ahorro que se produzca.

El Sr. Concejales del Grupo Municipal Andalucista Roberto Torres, entiende que es complicado compatibilizarlo por la propia experiencia vivida, pidiendo al equipo de gobierno que aunque exista ahorro, que no se vea afectado en el trabajo diario.

El Alcalde finaliza matizando que el ahorro económico se ha producido, y que más adelante se verán los resultados.

Sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del P.S.O.E, con el voto en contra de los cuatro (3) Concejales del P.P, y con la abstención de los tres (3) Concejales del Grupo P.A, y por tanto mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: Ratificar los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia nº 0191, 0195, 0223 y 0329/2017, relativos a la fijación del régimen de dedicación del Sr. Alcalde y Concejales Delegados, así como asignación de retribuciones por su cargo.

4. DACIÓN DE CUENTAS CONCESIÓN SUBVENCIONES EN MATERIA DEPORTIVA (EXPTE. 333/2017).

Por el Sr. Alcalde se expone que se trata de dar cuenta de cómo se encuentra el expediente actualmente.

Por el Sr. Concejales Delegado de Deportes Antonio Manuel López se informa a los Sres. Asistentes sobre las actuaciones llevadas a cabo en materia de subvenciones deportivas, que se van a llevar a aprobación a Junta de Gobierno Local a celebrar el día 2 de junio de 2017. Informa igualmente que se ha llevado a cabo la valoración por la Comisión de Deportes y que se ha reducido la subvención de 15.000 a 10.000. Se ha concedido a los siguientes clubes:

1. Al Club Aguanosos MTB 2.840 euros
2. ALI Club de Ajedrez Villa de Frigiliana 2.050 euros
3. Al Club Shotokan 2.110 euros
4. Al Club Deportivo Frigiliana 3.000 euros.

Continua explicando el Sr. Concejales que se ha tenido en cuenta la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones. En los criterios establecidos para la valoración, se han incluido dentro de los mismos un mayor interés social dentro del proyecto en beneficio del municipio, la complementariedad con las políticas municipales, el mayor grado de implantación en la localidad, antigüedad, originalidad del proyecto, gastos de personal y gastos en material deportivo, gastos de desplazamientos, priorizándose los proyectos que permiten una mayor promoción y participación social de personas con especiales dificultades, También se ha valorado la colaboración con otras entidades, especialmente con la Concejalía de Deportes de Ayuntamiento de Frigiliana, grado de autofinanciación del proyecto y la contribución del proyecto a la imagen deportiva. La valoración se ha llevado a cabo





Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana

por el Técnico de Deportes y por el Concejal de Deportes.

Por el Concejal del P.P, el Sr. David Raya pregunta que dado que se ha denegado el acceso al expediente, entiende que todo está soportado con memorias descriptivas de cada una de las actividades, esperando que la justificación vaya conforme a la memoria.

Por el concejal del Grupo PA, el Sr. Roberto Torres, pide como grupo que esas subvenciones tengan su versión visible dentro del pueblo, entendiendo que es necesario la justificación en razón de actividades que repercutan en beneficio de Frigiliana.

El Pleno se da por enterado.

5.- DACIÓN DE CUENTAS SENTENCIA FIRME P.O. 550/15 (EXPTE. 1385/15)

Por la Sra. Secretaria-Interventora se da lectura de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Málaga, en el seno del Procedimiento Ordinario 550/2015, cuyo recurrente en D^a. Rosa Martín Montes, así como de la diligencia de ordenación dictada posteriormente en fecha 07/04/17, por la que se acuerda declarar la firmeza de la sentencia.

El Pleno se da por enterado.

6.- DACIÓN DE CUENTAS AUTO TERMINACIÓN PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN 2897.5/1997 (EXPTE. 701/15)

Por la Sra. Secretaria-Interventora se da lectura del Decreto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, en fecha 13/09/2016, por el que se acuerda declarar terminado el procedimiento de ejecución seguido a instancias de Leopoldo López-Herrero Pérez y otros, contra el Ayuntamiento de Frigiliana, en el seno del procedimiento Pieza. Incidentes en fase de ejecución 2897.5/1997.

El Pleno se da por enterado.

7.- DACIÓN DE CUENTAS MODIFICACIÓN PORTAVOZ GRUPO PSOE (EXPTE. 897/15).

Se da cuenta por el Sr. Alcalde a los Corporativos de la solicitud formulada por D^a. María del Carmen Cerezo Sánchez, en fecha 30/03/17, manifestando el cambio de portavoz en el seno del grupo municipal PSOE, nombrándose como portavoz actual a D^a María del Carmen Cerezo Sánchez, y portavoz suplente a D. Antonio Manuel López Martín.

El Pleno se da por enterado.

8.- DACIÓN DE CUENTAS MODIFICACIÓN INTEGRANTES COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS (EXPTE. 907/15)

Se da cuenta por el Sr. Alcalde a los Corporativos de la solicitud formulada por D^a. María del Carmen Cerezo Sánchez, en fecha 30/03/17, manifestando el cambio de miembros titulares y suplentes del grupo municipal PSOE en la Comisión Informativa Especial de Cuentas, nombrándose miembros titulares a D. Alejandro Herrero Platero y D. Antonio Manuel López Martín, y miembros suplentes a D^a. Sofía de los Ángeles González Herrero y D^a. María del Carmen Cerezo Sánchez.

Página 7 de 16





Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana

El Portavoz del PP. El Sr. González Conejero, pregunta cómo la Sra. Concejala María Carmen Cerezo aparece como Portavoz titular si es suplente.

El Sr. Alcalde aclara que la dación de cuentas es que los titulares son D. Alejandro Herrero y D. Antonio Manuel, que es lo que se tendrá que tener en cuenta.

El Pleno se da por enterado.

9.- ASUNTOS URGENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.

No se plantean.

10. DACIÓN DE CUENTAS Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO (2017-000290 A 2017-0000441)

Se informa que los meritados decretos están a disposición de los Concejales para consulta en el libro de decretos de Alcaldía Presidencia.

El Pleno se da por enterado.

17. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La primera intervención la realiza la Sra. Concejala del PSOE, María Carmen Cerezo, que solicita que los ruegos y preguntas se hagan de una manera más concreta para que sea posible resolverlo más fácilmente y sea más efectivo.

Responde en primer lugar al ruego que hacía la Sra. Concejala del Grupo PA, María José Caravaca sobre que se reforzara el contacto con los pueblos bonitos de España, responde que se ha tomado contacto con varios de ellos y se va a seguir trabajando en ello.

En cuanto a los carteles de la puerta de la casa de la cultura se modificasen, contesta que se va a hacer un panel informativo.

Ante la pregunta de la Concejala del Grupo PA, D^a. María José Caravaca sobre si se va a mantener el horario del año pasado, contesta que probablemente el horario se va a mantener como el año pasado.

La Sra. Concejala del PA, María José Caravaca interviene y dice que los domingos por la tarde se abría porque se consideraba necesario hacerlo así ante la visita de los turistas. La Sra. Concejala del PSOE, María Carmen Cerezo contesta que pretende mantener el horario, pero que lo valorará.

En contestación a la pregunta del Portavoz del PP, el Sr. González Conejero de por qué no se había contratado de nuevo a Miguel Ángel López Santos, contesta la Sra. Concejala María Carmen Cerezo, que se estuvo debatiendo sobre el tema pero como respuesta concreta el 17 de noviembre de 2016 hay un informe del Sepram en el que parece se podía mantener a Miguel Ángel como personal laboral con funciones diferentes a las que realizaba. Entiende que no se atendió a ese informe por parte del anterior equipo de gobierno. Más adelante se solicitó la Sentencia y el mismo día que se dicta el Decreto que separa a Miguel Ángel del Ayuntamiento de Frigiliana, es cuando se dicta una nota interior donde se da cuenta





Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana

al resto del equipo de gobierno. Posteriormente se solicita la liquidación de la condena. Y por último, el 31 de enero, se produce una reunión entre la Sra. Concejala del Grupo PA María José Caravaca, del Portavoz del PP, José Antonio González y de la Sra. Concejala María Carmen Cerezo con el abogado de Miguel Ángel. El 20 de marzo de 2017 se solicita una aclaratoria al juzgado dice que es una inhabilitación especial que implica las tareas propias de técnico de urbanismo. Manifiesta por último, que se están dando pasos en esa dirección y entiende que se podía haber evitado en noviembre de 2016.

Interviene a continuación, el Portavoz del PP, el Sr González Conejero, diciendo que lo expuesto por la Sra. Cerezo Sánchez no es cierto porque el Sepram informó y recomendó las medidas que se tomaron al haber una Sentencia firme y que no hay que darle más vueltas al asunto. Igualmente señala que lo podían integrar en el Ayuntamiento cuando quisieran mediante un Decreto e incide en que la aclaratoria la solicitó él. Entiende que hay que ser prudente para no hacer daño ni al Ayuntamiento ni al perjudicado.

Se produce, una nueva intervención por parte del Sr. Alcalde, que interviene para contestar a la pregunta del Sr. Acosta Retamero de si se estaba llevando a cabo el convenio realizado con la basura y aclara se puso en marcha el teléfono público para incidencias. La empresa concesionaria no se ha puesto en contacto con el Alcalde actual, aunque han sido emplazados para una reunión. Manifiesta que la urgencia es porque existe un asunto que le preocupa y que le puede costar al Ayuntamiento de Frigiliana hasta 300.000 euros por haber colocado los contenedores donde no debían ir. Se ha autorizado por alguien de manera arbitraria a poner la basura en el Km 292 sentido Barcelona y se está investigando para ver quién dio esa orden o de quién fue la idea. El Ministerio de Fomento nos ha dado traslado de que se trata de una infracción muy grave que puede costar 300.000 euros. Las primeras pesquisas es que dichas actuaciones se llevaron a cabo en el año 2015. El Consorcio de residuos ha retirado los contenedores de forma inmediata. Se van a hacer las gestiones necesarias para ver si para la parte orgánica se elimina definitivamente o se solicitan las autorizaciones pertinentes para ubicarlo en otra zona.

Interviene a continuación, el Portavoz del P.P, el Sr. González Conejero, explicando que el contrato de basura se hizo cuando gobernaba el Sr. Javier López y él ejercía como Teniente de Alcalde. Se hizo un informe por el Técnico donde estaban todas las islas de recogida y una de ellas era en la gasolinera. En la gasolinera hay un terreno que lo han delimitado porque se está llevando a cabo la reversión de los terrenos. El Consorcio fue el que lo puso como punto de recogida. Entiende que no es tan grave porque donde está la basura no es dominio público legal todavía, sino que es propiedad privada, donde está el cartón sí. Ahora mismo está vallada la zona que es dominio público por expropiación y la zona de basura queda fuera de la misma.

El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de ponerlo en conocimiento del Pleno. Esos contenedores no se encontraban en esa ubicación y posteriormente se cambiaron y como representante de la Entidad se está trabajando en ello.

En contestación a la pregunta que se realizó por el Sr. Portavoz del Grupo PA, Acosta Retamero, se contesta por el Sr. Alcalde que ha tenido que pasar algo muy grave para que se haya podido concertar una reunión, que tendrá lugar el 14 de junio. No obstante, se tratarán más temas en la reunión.

El Sr Portavoz del Grupo PA, Francisco Javier Navas Retamero, pregunta, si la empresa encargada de los residuos es la misma empresa que realiza la fumigación, a lo que el Sr. Alcalde responde que la empresa de la fumigación es una empresa de





Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana

Granada y no sabe si tiene alguna relación con la empresa de residuos.

Finalizada las intervenciones referentes al tema de residuos, interviene de nuevo la Sra. Concejala Carmen Cerezo para poner en conocimiento de los Sres. asistentes que se ha recibido una Resolución positiva al escrito conformado por la Sra. Concejala María José Caravaca y que fue firmado por los tres portavoces municipales en la que se hace eco de la propuesta para acceder al Registro de Accesibilidad Turística.

Por parte del Portavoz del PP, el Sr. González Conejero se pregunta al Alcalde por qué se han parado las obras del parque de Rafael Alberti.

El Sr. Alcalde contesta que se han paralizado porque se quiere utilizar como mirador, allí para el tren y muchos turistas y merece tener una especie de mirador.

Se pregunta por el Sr. Conejero cómo va la tramitación de la RPT ya que por el Sr. Acevedo del Sepram se repartieron unos formularios a rellenar por el personal.

El Sr. Alcalde contesta que las gestione van bien, que se va sacar un puesto de Jefe de Policía Local para su inclusión en la Relación de Puestos de Trabajo. Se ha avanzado y va a seguir avanzando en otras líneas.

El Concejal del PP, el Sr. David Raya apunta que ya se avanzó anteriormente cuando se modificó para los Alguaciles.

El Portavoz del PP, el Sr. González Conejero muestra su sorpresa porque el puesto de Jefe de Policía es de designación política y lo que se pidió fue una revisión de toda la RPT, y no entiende que sólo se saque la de Jefe de la Policía.

Pregunta el Sr. González Conejero, cuándo se va a colocar el módulo de buzones de correos en Camino Viejo de Málaga

El Sr. Alcalde contesta que se iniciará pronto el proceso de puesta en marcha de los buzones, cuando se vea cómo se han hecho en otras ocasiones.

El Sr. Concejal González Conejero dice que los existentes al lado del Hotel Almazara el costo se reparte entre los vecinos que lo hayan solicitado, pero entiende que la iniciativa tendrá que partir desde el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que, en este caso, el Cortijo de San Rafael es una Comunidad, y se ha puesto en contacto con el que dice ser el Presidente de la Comunidad y le comunica que no sabe nada de los buzones. No obstante, se pondrá en funcionamiento bien por una empresa externa o bien cargado a una partida presupuestaria siempre que tenga cobertura legal para ello porque no es la imagen que merece esa zona.

El Sr. Concejal del PP, José Antonio González Conejero afirma que en el Cortijo de San Rafael no está constituida la comunidad legalmente dado los problemas que ha habido con esa zona y las deficiencias que tenía y hacer una entidad política. La zona de los buzones estaba muy fea porque parecía una colmena de buzones y hubo que quitar los buzones para la recogida de basura con carga lateral y se le comunicó cada uno de los vecinos. Entiende que es una urbanización que paga muchos impuestos y que hay que prestarle atención.

El Sr. Alcalde está de acuerdo con dicha observación y manifiesta que se

Página 10 de 16





Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana

hará de la mejor forma posible para que otros vecinos no paguen los buzones de los vecinos del Cortijo de San Rafael.

El Sr. Portavoz del PA, Francisco Javier Navas Retamero, manifiesta que eso no es competencia del Ayuntamiento. Si el Ayuntamiento ha metido la pata porque hubo que quitarlo por las islas de basura habrá que buscar la solución.

El Sr. Concejales del PP, David Raya, dice que de igual forma se debería preguntar o informar cuánto dinero de los propietarios del Cortijo de San Rafael ha ido al municipio de Frigiliana.

El Sr. Alcalde finaliza la intervención diciendo que se buscará la mejor solución posible y justo para todos.

El Portavoz del PP, el Sr. González Conejero apunta que en Enero ya mandaron un escrito y que sería tan fácil como solicitar un presupuesto de lo que vale un módulo de contadores y agilizar los trámites.

El Portavoz del P.P pregunta, ¿Respecto a la plaza vacante y la de nueva creación de Policía Local se va a hacer algo?

El Sr. Alcalde responde que ahora mismo están con el tema de Jefe de Policía Local, la vacante para la comisión de servicio se estará a la espera de que haya solicitudes y se quedará vacante si no viene nadie.

El Sr. González Conejero incide en que sólo pregunta por la que se encuentra vacante y la de nueva creación.

El Sr Alcalde contesta que en próximas fechas se sacarán porque hay otras preferencias actualmente.

El Sr. Portavoz del PP pregunta. Con respecto a los olores provocados en el día de la miel ¿qué actuaciones se han hecho?

El Sr. Alcalde responde que se han realizado diversas actuaciones, se ha hecho un estudio de los saneamientos existentes en la zona, se han estudiado los líquidos que se han utilizado en la limpieza de fábricas de la zona y se han hecho las excavaciones pertinentes en el foco del olor en búsqueda de animales en fase de putrefacción, además del análisis del agua de un pozo existente de agua residuales dentro del Parking. Se ha llegado a la conclusión de que se han vertido líquidos de residuos de pescados que se han vertido a la altura del último banco de la plaza de las 3 culturas que han ido a parar a la tierra y a las lamparas del parking. Cuando salió en sol comenzó el olor fuerte, se puso en funcionamiento el extractor del parking y lo empeoró. Entiende que no se ha hecho con mala fe, si no que ha sido un accidente de que alguien ha vaciado un arcón con este líquido. Sanidad ha archivado el caso, por tratarse de un problema puntual

El Portavoz del PP, Sr. González Conejero, ruega copia del informe técnico si se ha hecho por parte de los servicios operativos, copia del acta si ha sido policía local, copia del acta de que se ha remitido al distrito sanitario si se ha mandado.

Por el Portavoz del PP, el Sr. González Conejero, hace una nueva pregunta. El 3 de mayo a partir de las 10:00 horas la empresa encargada de la depuradora estaba haciendo trabajos en la zona verde del Parking, ¿qué encargo tenía o contrato tenían para eliminar el olor que se produjo por los supuestos vertidos?





Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana

El Sr. Alcalde responde que lo encargó personalmente por ser especialista en temas de aguas, y estuvo haciendo el examen del saneamiento del entorno de las plazas de las tres culturas al estar cualificado para ello y alguien tiene que buscar de dónde venía el olor. Al ser autónomo se hace un contrato verbal de servicios y realiza esas acciones.

El Sr. González Conejero responde si conlleva coste y el Sr. Alcalde responde que sí, puesto que presta unos servicios, hizo falta unas máquinas y unos productos.

El Portavoz del PP. El Sr. González Conejero hace un ruego. Manifiesta su queja Sr. González Conejero, el día de la miel y el día de la Cruz se han unido en un mismo día, habiendo sido celebrado en días diferentes sin diálogo y sin consenso. Por el Ayuntamiento en declaró en el año 2004 el día de la Cruz como Fiesta de Singularidad Turística Provincial aprobado por todos los grupos y el nuevo equipo de gobierno la ha quitado.

El día 3 de mayo vinieron familiares a ver las Cruces porque en la página web no estaba correctamente anunciado.

El Sr. Alcalde entiende que la gente sí que se enteró dada la afluencia recibida, aunque pudiera existir un error en la página web. Fue un éxito, es la primera vez que se terminó el día con gente y es verdad que puede tener gente a favor y en contra, pero es la decisión que políticamente se tomó y que consideran que fue acertada.

El Sr. González Conejero no comparte la decisión tomada por el equipo de gobierno porque no había habido consenso y que el pueblo se llenó por haber coincidido con un puente y haber otras fiestas en pueblos cercanos

Por el Portavoz del PP, el Sr. González Conejero se pregunta qué noticias se tiene de la reunión con Agricultura para aclarar qué condiciones había que cumplir para poder considerar una actividad agraria o explotación agrícola vinculada con los aperos de labranza.

Por el Sr. Alcalde contesta que la aclaración fue que siga existiendo la explotación agraria profesional y no hay nada más.

El Portavoz del PP, el Sr. González Conejero insiste en si se ha dicho algo referente en qué se considera explotación agraria porque desde hace unos años es lo que se requiere y nadie sabe explicar qué requisitos debe reunir para considerarse explotación agraria.

El Sr. Alcalde indica que no han aclarado nada.

Por el Sr González Conejero se pregunta qué noticia hay de la reunión en Sevilla para la Ordenanza que la Junta de Andalucía echó para atrás, se habló de cambiar el PGOU, y no se ha llevado a cabo a día de hoy.

Por el Sr. Alcalde se contesta que las conclusiones fueron las mismas que cuando fue el anterior equipo de gobierno.

El Sr. González Conejero insiste en su pregunta, que esa Ordenanza la echaron para atrás y esa Ordenanza habló de que habría que cambiar los 2.500 metros de la parcela mínima o el área mínima de cultivo no coincidía con el Plan

Página 12 de 16





Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana

General de Frigiliana. Lo que se habló era que si había que modificar el PGOU habría que hacerlo con tal de adaptarlo a las exigencias autonómicas.

Interviene el Concejal del Grupo Andalucista, el Sr. Roberto Torres, y pregunta si se va a llevar a cabo alguna actuación de un escrito que hace un mes se presentó un escrito de ayuda a unos jóvenes que han sido premiados por el buen expediente académico en el primer año de carrero, se quiere buscar la manera de poder ayudar.

La Sr. Concejala María Carmen Cerezo contesta está a la espera de que termine la etapa escolar y cree necesario incentivar o recompensar las tareas.

Por la Sra. Concejala María José Caravaca se solicita que se aclare que alcance tiene un informe de viabilidad en una subvención.

La Sra. Concejala María Carmen Cerezo entiende que al alcance dependerá de la subvención que se trate

Por la Sr. Concejala María José Caravaca explica que se hace esta pregunta porque hace dos plenos ordinarios se preguntó si hay un uso específico para la obra hecha en calle real número 98. Por parte de la antigua Corporación se dice que no había ningún uso específico. Desde Diputación le contestaban lo contrario porque debían de determinar el uso. Por ello se solicitó acceso al expediente para comprobar una serie de datos.

Entiende igualmente, que cuando se hace el informe de viabilidad que tiene que tener en cuenta el carácter vinculante. En ese informe pone "venta de productos alimenticios", no sabe qué diferencia hay entre puesto alimenticio y tienda. Quiere saber si se está de acuerdo con el informe porque el Grupo Andalucista no lo está. Aporta informe firmado con fecha de 24 fe febrero.

La Sra. Concejala María Carmen Cerezo manifiesta su sorpresa porque se dijo por la Sra Concejala Lucrecia López de que no había ningún proyecto planteado. La idea que tenía el nuevo equipo de gobierno era intentar hacer un espacio museístico pero no se puede realizar según el informe de viabilidad. Se pidió cambiar el uso de ese espacio a lo que le han contestado que en principio no. Entiende asimismo que la Sra. Concejala Lucrecia López faltó a la verdad cuando dijo que no había proyecto.

La Sra. Concejala del PP, Lucrecia López manifiesta que no iba a ser una tienda y que si en el proyecto aparece es un error. Este proyecto iba a ser único en la provincia de Málaga y finalmente se lo han llevado San Pedro de Alcántara.

La Sra. Concejala María José Caravaca apunta que el informe pone punto de venta y la Sra. Concejala Lucrecia López insiste en que ha tenido que ser un error puesto que no tiene lógica que el Ayuntamiento venda. Y que está conforme que ahí no vaya una tienda, que ahí lo que iba era una exposición de productos, si pone lo contrario hay un error.

La Sra. concejala Carmen Cerezo replica que este informe le ata de pies y manos porque además pone que como consecuencia del proyecto se contratará a una persona que se encargará de atender el punto de venta.

La Sra. Concejala Lucrecia López apunta que a una persona había que contratar, y que no era punto de venta, era exposición y que se trata de un error.

El Sr. Concejal Antonio Manuel López interviene y dice que cuando se

Página 13 de 16





Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana

preguntó se dijo que no había proyecto, realmente ya existía ese proyecto.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura al informe de viabilidad, sacando como conclusión que se trataba de una tienda donde se iban a vender productos. Y considera que esa fue la idea.

Se produce una intervención por parte del Portavoz del Grupo Andalucista, el Sr. Navas Retamero solicitando aclaratoria para la aprobación de una ordenanza de distinción de honores y distinciones.

Por parte de la Sra. Secretaria se pone de manifiesto que con la entrada en vigor de la nueva Ley de Procedimiento, es necesario que previo a la aprobación de la Ordenanza se publique bien en la Página web o sede electrónica las actuaciones que se pretenden llevar a cabo con la aprobación de dicha Ordenanza, con el objetivo de que los ciudadanos puedan realizar sugerencias.

Por parte del Portavoz del Grupo Andalucista hace una pregunta. ¿Por qué motivo el casco urbano se encontraba cortado?

El Sr. Alcalde responde que se están siguiendo las actuaciones que se seguían anteriormente cuando un vecino para una obra solicitaba el corte de la calle. En este caso se trataba de una rotura de asfalto para poner un desagüe que iba a durar unas tres o cuatro horas. Al romper, han visto que existe cableado y se paralizó para poder continuarlo al día siguiente. El Ayuntamiento adoptó las medidas posibles para intentar que no se produjera el atasco y debería haber habido un Policía Local para poder ordenar el tráfico, que se supone que debería de haber estado desde las siete de la mañana.

El Sr. Concejal Roberto Torres interviene para hacer una nueva pregunta ¿Por qué se retiraron lo baños del Pinarillo?

El Sr. Alcalde responde que hace 10 días se ha recibido notificación de la propiedad de la Sierra diciendo el mal estado en el que está. Que desde Medio Ambiente le han ordenado que se retiren de forma inmediata y que todo aquello que se realice será responsabilidad del Ayuntamiento.

Por parte del Sr. Concejal David Raya hace varias preguntas.

a. ¿Presupuesto general, para cuándo?

Por el Sr. Alcalde se contesta que para la semana después de la semana de feria.

El Sr. Concejal David Raya considera necesario acelerar el tema por le propia situación del Ayuntamiento porque puede estar ampliándose el periodo medio de pago por este motivo.

b. En cuanto a la modificación que se planteó de la ordenanza del agua en cuanto al mínimo establecido para los negocios ¿qué actuaciones faltan?

Por parte del Sr. Concejal Antonio Manuel López se dice que está a la espera de que se informe por parte de Secretaría.

El Sr. Concejal David Raya considera que es necesario que se le dé el trámite necesario para que sea lo antes posible.





Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana

c. Acceso a la documentación de expediente, entiende que es necesario para la fiscalización de las actuaciones que se llevan a cabo.

Entiende que las razones esgrimidas no son razones suficientes para denegar el acceso.

Además apunta que existiría vulneración del artículo 23 de la CE y del Código Penal. Entiende que aunque el expediente esté tramitándose en justo cuando se puede fiscalizar debidamente.

Considera que igualmente el dar cuenta en el Pleno de los Decretos dictados no es suficiente para denegar el acceso.

No considera razones suficientes para poder denegar el acceso.

Por el Sr. Alcalde, comenta que todos los concejales han tenido el acceso a la documentación de Pleno con 120 horas de antelación a la celebración del mismo, lo cual no se ha producido con anterioridad. Considera igualmente que el conocimiento cuando se esté tramitando lo tiene el equipo de gobierno y que cuando lo vea el equipo de gobierno se valorará el acceso de los demás.

Terminadas las preguntas del Sr. Concejales David Raya, realiza un **Ruego** a la Sra. Concejales Carmen Cerezo para que se especifique la subvención en relación al colegio y que se explique en el próximo consejo escolar.

La Sra. Concejales María Carmen Cerezo responde diciendo que el colegio le manifestó la necesidad de realizar unas mejoras en materia energética y nunca dijo que no sabía dónde estaba el dinero, sino que siempre habló de subvención. Y así se aclarará en el próximo Consejo Escolar.

El Sr. Concejales González Conejero aclara sobre este tema, que la subvención, había un proyecto que se envió, y que no es para edificios como colegios, si no para el tema de calles y el ahorro de instalaciones energéticas.

Finalizada la intervención anterior, por parte de la Sra. Concejales María José Caravaca quiere que conste en acta que la Sra. Concejales Lucrecia ha dicho que no son PA.

La Sra. Concejales Lucrecia manifiesta que mantiene esa opinión porque presentaron la renuncia ante el Ayuntamiento.

Por la Sra. Concejales María José pide que se diga si esa negativa de reconocerlo como grupo no vulnera los derechos fundamentales.

Se produce una nueva intervención por la Sra. Concejales Lucrecia López interviene para preguntar por la situación de la bolsa de empleo

Por parte de la Sra. Concejales Sofía González le dice que le va a contestar en el próximo Pleno o por escrito.

El Sra. Concejales Lucrecia López pregunta que en el libro de decretos se contempla que se van abonar a las asociaciones las subvenciones ¿se le han abonado ya?





Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana

La Sra. Concejala María Carmen Cerezo responde que cree que no se han abonado pero considera que se van a abonar pronto.

Por último, La Sra. Lucrecia López pregunta por la relación de la asociación entiende que no están todas las asociaciones a las que se les pretende dar la subvención. Pregunta si tienen conocimiento de que se va a cambiar el importe de la subvención o que se le va a dar ahora a unas ahora y a otros después.

La Sra. Concejala María Carmen Cerezo contesta que las asociaciones si tienen conocimiento.

Por parte de la Sra. Concejala Lucrecia López se pregunta por la reunión que tuvieron con Diego Morales, si se le ha enviado el dinero.

La Sr. Concejala María Carmen Cerezo contesta que no se han abonado y que está en la misma situación que estaba. Falta seleccionar el colegio y ese trámite no se ha realizado aún.

Finalizada la intervención anterior, se realiza un **Ruego** por parte de la Sra. Concejala Lucrecia López, que se incluyan en el presupuesto que se incluyan las cantidades necesarias para atender a las necesidades del colegio valoradas en alrededor de 37.000 euros.

Se efectúa un último **Ruego** por la Sra. Concejala Lucrecia López que por favor, adecentar la plaza de las tres culturas, que se encuentra un poco deteriorada.

Pregunta el Sr. Alcalde si hay algún ruego y pregunta más, a lo que responden todos que no.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Sr. D. ALEJANDRO HERRERO PLATERO, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las 20:14 horas, de lo cual, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

